

QUASAR NAÚTICA EXPEDITIONS S. A.

INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2013

Quito, 16 de mayo de 2014

A la Junta de General de Accionistas de
QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de **QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.** en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas explicativas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - Durante el ejercicio económico 2013 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinaria y universal.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de **QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) - NIIF para las PYMES.
6. En relación con mi revisión de los estados financieros de **QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.**, no he identificado observaciones, excepto por lo siguiente:
- Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no ha incluido en sus estados financieros consolidados los estados financieros de sus empresas subsidiarias, conforme lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. Si se hubiera incluido los estados financieros de sus empresas subsidiarias, algunas partidas en los estados financieros adjuntos hubieran sido afectadas. Los efectos sobre los estados financieros por la falta de consolidación de dichas entidades no han sido determinados.
 - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2013 y 2012 los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$705,216 y US\$ 569,213; adicionalmente, la Compañía mantiene un déficit acumulado a esas fechas de US\$5,631,724 y US\$4,158,909, que supera su patrimonio; y mantiene pérdidas netas por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y 2012 US\$1,472,814 y US\$462,719. Así como, los flujos de efectivo proveniente de las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012 son negativos en US\$1,369,971 y US\$523,679 ocasionando que se encuentre en causal de disolución de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías de la República del Ecuador. A nuestro juicio, la continuación de la Compañía como empresa en marcha dependerá de la decisión de la Administración de mantenerla operativamente activa. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no continuara como negocio en marcha.
7. Resumen de Políticas Contables Significativas

Operaciones

QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A. "La Compañía", es el resultado de la fusión de las compañías Orient Marítima Cruceros Turísticos ORTUR Cía. Ltda., Cruceros Ecológicos Windshadow Cia. Ltda. y Quasar Náutica S. A. que se registró mediante escritura pública en la ciudad de Quito - Ecuador el 20 de mayo de 1997. Su actividad principal consiste en actuar como agencia de viajes y operadora de turismo, fomentando las actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana y en las Islas Galápagos. Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía se encuentra inoperativa y dedicada al pago de sus obligaciones, así como a la recuperación de sus derechos adquiridos.

Al 31 de diciembre del 2013 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Activos	<u>4,689,131</u>
Pasivos	5,587,303
Patrimonio de los accionistas, neto	<u>(889,172)</u>
	<u>4,698,131</u>
Costo de ventas	(13,440)
Gastos de ventas y administración	(40,447)
Gastos financieros	(1,390,437)
Otros gastos, neto	<u>(2,173)</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta	(1,446,497)
Impuesto a la renta mínimo a pagar	<u>(26,317)</u>
Pérdida neta integral	<u>(1,472,814)</u>

Políticas Contables Significativas

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Mobiliario, Maquinaria y Equipo - El mobiliario, maquinaria y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo incluye todos los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario, maquinaria y equipo, son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos según se incurren, mientras que las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, cuando es probable que beneficios económicos futuros a la inversión, fluyan hacia la compañía y los costos puedan ser medidos confiablemente.

La depreciación del mobiliario, maquinaria y equipo es calculada por el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los bienes, sin considerar la segregación de componentes debido a las características actuales de los activos.

La estimación de la vida útil de los activos fijos es revisada y ajustada, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Impuesto a la Renta - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuesto diferido - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados representan básicamente lo siguiente:

Los derechos del personal por beneficios sociales y otros beneficios a corto plazo se registran cuando se devengan. La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

En el 2013 no existe pasivo y gasto por este concepto en virtud de que la Compañía no generó utilidades contables.

Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

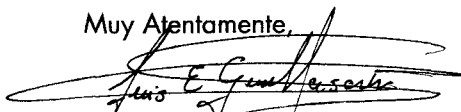
El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Ingresos - Los ingresos se reconocen sobre la base de la facturación a los clientes y a la prestación del servicio.

Reconocimiento del Costo de Ventas y Gastos de Operación - Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado.

8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
9. Basado en mi revisión, excepto por lo indicado en el numeral 6, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de **QUASAR NÁUTICA EXPEDITIONS S. A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) - NIIF para las PYMES.

Muy Atentamente,


C.P.A. Luis Enrique Guallasamin
Comisario